

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Economía por la Universidad Autónoma de Barcelona

**Menciones:** Mención en Economía Empresarial, Mención en Análisis Económico y Métodos, Mención en Desarrollo, Crecimiento y Economía Internacional, Mención en Economía Pública y Análisis Territorial, Mención en Economía Industrial, Mención en Programa Universidad-Empresa

**Universidad/des:** Universidad Autónoma de Barcelona

### Centro/s:

- Facultad de Economía y Empresa

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.



on carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

-

Se modifica la distribución de créditos: los créditos de las asignaturas obligatorias pasan de 102 a 114 y los créditos de las asignaturas optativas pasan de 66 a 54.

-

Se reduce el número de plazas de nuevo ingreso a 135.

-

Se actualizan las competencias generales de la Universidad y sus correspondientes resultados de aprendizaje.

-

Se elimina la competencia específica E11 por tener el mismo redactado que la competencia específica E05.



-

Se actualiza el apartado Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso de la UAB.

-

Se actualiza el apartado Vías y requisitos de acceso al título.

-

Se actualizan los apartados Proceso de acogida del estudiante de la UAB y Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB.

-

Se modifica el carácter de optativo a obligatorio de las asignaturas Finanzas I y Finanzas Públicas.

-

Se modifica la denominación de las asignaturas: Economía Pública Avanzada pasa a



denominarse Finanzas Públicas; Integración Económica pasa a denominarse Integración y Globalización Económica; Economía Pública Sectorial pasa a denominarse Economía de las Políticas Sociales; Economía de los Recursos Naturales pasa a denominarse Economía de los Recursos Naturales y Cambio Climático; Historia Industrial y del Trabajo pasa a denominarse Bienestar y Nivel de Vida en Perspectiva Histórica; Economía y Sociedad pasa a denominarse Globalización, Desigualdad y Pobreza; Modelos Económicos y de Previsión pasa a denominarse Temas en Análisis de Datos; Modelos Informáticos de la Economía pasa a denominarse Técnicas Aplicadas de Optimización; Políticas Económicas Específicas pasa a denominarse Instituciones y Política Económica; Economía de la Empresa II pasa a denominarse Teorías de la Empresa; Análisis Empresarial y Diseños Organizativos pasa a denominarse Diseño Organizativo; Marketing I pasa a denominarse Fundamentos de Marketing; Marketing II pasa a denominarse Dirección de Marketing.

-

Se modifica el despliegue temporal de las siguientes asignaturas: Integración y Globalización Económica pasa de 2º semestre a 1º semestre; Economía Sectorial pasa de 3º curso 2º semestre a 2º curso 2º semestre; Finanzas Públicas pasa de 4º curso a 3º 2º semestre; Economía del Sector Público pasa de 3º curso 2º semestre a 2º curso 2º semestre; la asignatura optativa que se ofrece 3º curso 1º semestre pasa a ofrecerse 3º curso 2º semestre. Finanzas I pasa a impartirse como obligatoria el 1º semestre del mismo curso. Las siguientes asignaturas OT que se ofertaban en 2º curso pasan a ofertarse como optativas de grado a partir de 3º curso: Derecho del Trabajo; Derecho Financiero y Tributario; Derecho Mercantil; Introducción a la Psicología; Sociología General. La asignatura Sistemas de la Información pasa a poder cursarse a partir de 3º y se incorpora a la mención en Economía Empresarial. Las siguientes asignaturas OT que se ofertaban en 3º pasan a ofertarse como optativas de grado a partir de 4º curso: Economía de la Empresa II; Historia del Pensamiento Económico. Las asignaturas optativas de 4º curso pasan a formar parte de la optatividad de las menciones. La asignatura Historia Industrial y del Trabajo, que ha cambiado de denominación, y que formaba parte de la mención en Economía Industrial, pasa a ofertarse dentro de la mención en Desarrollo, Crecimiento y Economía Internacional con el nombre de Bienestar y Nivel de Vida en Perspectiva Histórica.



-

Se eliminan del plan de estudios la materia Habilidades comunicativas, y las dos asignaturas asociadas a ella de Prácticas de Lengua Oral y Escrita Catalana, y Prácticas de Lengua Oral y Escrita Española.

-

Se actualizan la coherencia interna entre competencias, modalidades, actividades formativas y actividades de evaluación.

-

Se actualiza el apartado Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

-

Se actualiza el apartado de Estructura y gestión de la movilidad.

-

Se actualizan los apartados Recursos materiales y servicios y Criterios de accesibilidad en la



UAB.

-

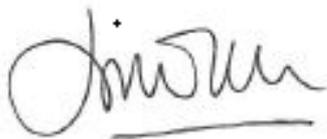
Se actualiza el apartado de Recogida de evidencias.

-

Se actualiza el enlace del Manual del SGIQ del centro.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Grado en Economía de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 04/06/2021

